



ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO – ANTIOQUIA

Doctora
MADLINE ARIAS GIRALDO
Alcaldesa Municipal

SEGUNDO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474
PERIODO JULIO A OCTUBRE DE 2016

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presento informe pormenorizado del Estado de Control Interno, el cual contiene los avances de la Entidad en el Módulo de Planeación y Gestión, el Módulo de Evaluación y Seguimiento) y el Eje Transversal: (Información y Comunicación) del Modelo Estándar de Control Interno MECI, conforme a lo establecido en el Decreto 943 de mayo 21 de 2014

Módulo de Planeación y Gestión

Avances

La entidad mediante Decreto 036 de mayo 17 de 2016 actualizado el manual de funciones y competencias laborales y simultáneamente culminó y cerró la etapa de planeación del cargue de la OPEC, en el sistema SIMO.

Se atendió la etapa de socialización por parte de la entidad en cuanto a la divulgación del Concurso abierto de méritos para proveer definitivamente empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera.

La entidad continúa con el cargue de información en las plataformas establecidas por ley a fin de continuar fortaleciendo los aspectos débiles en acciones tendientes a incrementar el nivel de cumplimiento en las variables que contempla la medición del índice de Gobierno Abierto- IGA.

Continúa con las actividades contempladas en el plan anticorrupción y da atención al ciudadano para la presente vigencia.

Madeline Arias Giraldo

Alcaldesa 2016 - 2019

Tels: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

NIT: 890.983.906-4

Alcaldía



La entidad realizó los trámites de presentación de los funcionarios vinculados por Planta transitoria provenientes de la ESE Hospital la Paz liquidado ante el Ministerio de la Protección Social para efectos de indemnización y de manera simultánea adelantó trámite ante la Función Pública frente a la obtención del certificado de inscripción en Carrera Administrativa, procesos que cumplieron con los requerimientos del Ministerio.

La entidad continuó efectuando los cargues de la información a la plataforma del PASIVOCOL según las directrices del Ministerio de Hacienda en cuanto a la actualización de hojas de vida para el cálculo prestacional.

La entidad efectuó cierre del primer semestre de la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera, se efectuó por parte de este despacho socialización, orientación y asesoría personalizada frente a las metodologías de la CNSC para la fase de evaluación y construcción del portafolio de evidencias.

La entidad refleja bondades en cuanto a la unificación y organización documental de los expedientes contractuales ya se encuentra superada la debilidad del proceso de organización por unidad documental.

La entidad ya muestra bondades en materia del cargue de la plataforma SUIT y actualización de los trámites y servicios.

Dificultades

La Alcaldía Municipal posee debilidad de infraestructura que permita el cumplimiento del proceso de transferencia documental lo que ha generado la existencia de archivos satélites en las oficinas, las TRD ameritan actualización, por cuanto la adopción de nuevos procesos, no poseen identificación en cuanto a series y subseries documentales, así mismo se evidencia que en áreas administrativas simplemente dejaron de darles aplicación y en otras omitieron que los números consecutivos de los actos administrativos son propios del despacho del ejecutivo y por tal razón optaron por llevar registros internos, lo que genera que la numeración de un acto administrativo contenga distinto contenido de materia, lo que va en contravía de la Ley de archivos.

Módulo de Evaluación y Seguimiento

Avances

Madeline Arias Giraldo

Alcaldesa 2016 - 2019

Tels: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía



La alcaldía municipal socializo el Acuerdo 003 del 31 de mayo de 2016 por medio del cual se honorable Concejo Municipal da aprobación al Plan de Desarrollo “El Cambio Es Ya” 2016-2019 y de manera simultánea en reunión de alta dirección mediante acta No. 4 de julio de 2016 el Comité Coordinador de Control Interno aprueban los Planes de Acción presentados por los Secretarios de Despacho, los que fueron unificados por la Secretaria de Planeación y consolidados como mecanismo de seguimiento y control de la inversión para la vigencia fiscal 2016.

El insumo de la formulación y el seguimiento de los planes de acción presentados por cada una de las dependencias presentan el balance del cumplimiento de las metas programadas en los proyectos definidos en la vigencia 2016.

Los responsables de los procesos aplican herramientas de autoevaluación (indicadores de gestión, seguimiento al, plan estratégico, seguimiento a la gestión de proyectos.

Se observó que el nivel de apropiación de la cultura de control – principios MECI se ha venido fortaleciendo y que el nivel de apropiación es “ADECUADO” según los rangos de interpretación obtenidos en las reuniones de alta gerencia, en las cuales los directivos exponen las reuniones de planeación adelantadas al interior de sus despachos en las que se adelantan revisiones a los indicadores, a las metas de cumplimiento y generan recomendaciones para su adecuada gestión.

Las actividades de autocontrol, autoevaluación y autogestión adelantadas por los procesos, parten de la ejecución periódica de sus actividades según lo establecido en sus procesos y procedimientos. Se evidencio que los responsables de los procesos realizan reuniones de seguimiento con sus grupos de trabajo, para determinar el avance de las actividades y para lograr el cumplimiento de los compromisos institucionales.

La gestión realizada para controlar la oportunidad en la respuesta, se resume en: seguimiento a las PQRS que se encuentran en trámite a fin de que sean atendidas dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente, generación de alertas mediante correos electrónicos, fortalecimiento del autocontrol tanto en el puesto de trabajo como a través de controles al interior de las dependencias, carteleras, así mismo se les ha efectuado revisión cerrada para verificar que los parámetros de

Madeline Arias Giraldo

Alcaldesa 2016 - 2019

Tels: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



calidad (coherencia, claridad, calidez y oportunidad) y la indexación de los oficios de respuesta a las políticas de la entidad.

Se realizó la primera rendición de cuentas primer semestre 2016, en el cual se refleja los grados de avance y seguimiento del plan de desarrollo, según las metas previstas en los Planes de acción.

Este ejercicio busco garantizar la ejecución de las políticas y directrices establecidas por la entidad y aseguro el cumplimiento de sus propósitos, retroalimentando a cada uno de los niveles administrativos sobre los resultados de sus acciones; formulación de mejoras para corregir las desviaciones presentadas y proponer acciones nuevas encaminadas a aumentar los niveles de economía, eficiencia y eficacia.

Módulo de Evaluación y Seguimiento

Dificultades

Aun la entidad no ha dado inicio a la actualización e identificación de todos los procesos en curso ni los pertinentes para el seguimiento de los mismos. Lo que genera que las actividades de seguimiento y autocontrol se realicen sin debida documentación y así mismo no se determina rutina de seguimiento, generando una gran cantidad de actividades no documentadas.

Algunos entes de control requieren información sobre la gestión de la entidad en ciertos formatos o plataformas tecnológicas lo que hace que el trabajo se duplique al alimentar estas bases de datos.

Algunos cambios en la normatividad no generan actualizaciones inmediatas en el nomograma, en la documentación de los procesos o en la manera de ejecutarlos.

Eje transversal de Información y Comunicación

Avances

Madeline Arias Giraldo

Alcaldesa 2016 - 2019

Tels: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



La información fluye bien internamente y se por lo general, las dependencias tienen claramente identificados a los clientes de la información que procesan lo que permite una disponibilidad y fácil acceso a la información.

Se tienen también identificados los diferentes usuarios de la información institucional y esta se organiza y divulga teniendo en cuenta las necesidades y particularidades de los interesados.

La página web es el instrumento por excelencia para la divulgación de información de la entidad, sin embargo, se emplean otros medios como radio local, perifoneo, volantes, carteleros y audiencias públicas.

Dificultades

Los responsables del cargue de información ante la página web Algunos actores divulgan información no oficial y generalmente tergiversada sobre la gestión y resultados de la entidad, desinformando a la comunidad.

Estado general del Sistema de Control Interno

El Sistema ha mejorado en aspectos como la planeación y seguimiento a la gestión, en gestión de riesgos y gestión por procesos. Se debe realizar un mayor esfuerzo en lo referente a la gestión del talento humano, planes de mejoramiento por procesos e individuales.

La planta de cargos debe ser ajustada a las necesidades actuales de la entidad y el plan de capacitación, contener temas relacionados con el MECI.

Recomendaciones

Propiciar una mayor participación de todos los servidores en el mejoramiento del sistema y centrar la actuación de la oficina de control interno en la evaluación independiente.

Retomar los comités del equipo MECI.

Madeline Arias Giraldo

Alcaldesa 2016 - 2019

Tels: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía



Elaborado por:	ANA FELISA GONZALEZ TRIANA - JEFE DE CONTROL INTERNO	Fecha:	28/10/2016
----------------	---	--------	------------

Madeline Arias Giraldo

Alcaldesa 2016 - 2019

Tels: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440